



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

QUILMES, 16 de diciembre de 1992.-

VISTO la finalización del año lectivo 1992, y

CONSIDERANDO

Que el ciclo lectivo correspondiente al año 1993, comienza en el mes de febrero.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Establecer receso académico a partir del del 31 de diciembre de 1992 y hasta el 2 de febrero de 1993.-

ARTICULO 2º.- Las actividades administrativas serán dispuestas y reguladas por el señor Secretario del Area.

ARTICULO 3º.- Las licencias por vacaciones para el personal docente, quedan comprendidas dentro del período establecido en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a todo el personal docente y no docente de esta Universidad Nacional. Cumplido, archívese.-

Resolución (CS) Nro. 12/92.-

  
JULIO VILLAR  
RECTOR